



MINISTERIO
DE LA
PRESIDENCIA



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de acompañar al presente escrito la Comunicación del Gobierno por la que se solicita la celebración de un Debate de política general sobre el estado de la Nación.

Asimismo, tengo el honor de solicitar, en nombre del Gobierno y al amparo de lo dispuesto en el artículo 61.2 del Reglamento de la Cámara, la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con la inclusión en el orden del día del debate solicitado por este escrito.

Madrid, 2 de julio de 2010

EL SECRETARIO DE ESTADO,

José Luis de Francisco Herrero

SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN

Finalizado el periodo de Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, corresponde la celebración del debate de política general de 2010, con el fin de presentar, ante la Cámara y ante el conjunto de los ciudadanos, la valoración del Gobierno sobre el actual estado de la Nación y la acción política desarrollada durante el último año, así como sobre sus futuras líneas de actuación.

En el pasado debate del estado de la Nación, el Presidente del Gobierno planteó como prioridad la adopción de un conjunto muy diverso y ambicioso de actuaciones para combatir los efectos, económicos y sociales, de la recesión y sentar las bases de un nuevo crecimiento, más sostenible, de la economía española.

En este sentido, y en el contexto del llamado Plan E, durante este último año se ha completado la ejecución de las medidas destinadas a sostener la actividad en los sectores más castigados por la crisis, como los vinculados a la construcción, a la innovación y a la sostenibilidad ambiental en el ámbito municipal, y en otros de claro valor estratégico para la economía española, como el turismo o el del automóvil. Junto a ello, el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable para preservar la cohesión social, con iniciativas como la de la aprobación del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI).

Por otra parte, el pasado 2 de diciembre el Presidente del Gobierno presentó ante la Cámara la Estrategia de Economía Sostenible, el plan de reformas comprometido por el Ejecutivo para impulsar la recuperación y la creación de empleo que tanto necesita la sociedad española dados los preocupantes niveles de paro alcanzados como consecuencia de la crisis y su especial incidencia en nuestro país.

En los siete meses transcurridos desde la presentación de la Estrategia, el Gobierno ha ido aprobando diversas medidas y cambios normativos contenidos en la misma.



Su primera concreción fue el Proyecto de ley de Economía sostenible, actualmente en fase de enmiendas en esta Cámara, que contiene el núcleo inicial de las reformas, centradas en la supresión de obstáculos al desarrollo de las actividades emprendedoras y la garantía de un entorno institucional más favorable a las mismas, el impulso a los sectores de futuro de la economía española, más innovadores y competitivos, el marco que asegure la sostenibilidad medioambiental de nuestro desarrollo, y el fomento de la formación profesional como elemento estructural clave de un crecimiento basado en una mayor productividad.

Algunos elementos de especial relevancia que formaban parte del proyecto inicial han sido ya aprobados mediante el Real Decreto-ley 6/2010, surgido en el proceso de discusión y negociación con todos los partidos conocido como proceso de *Zurbano*. Entre las medidas recogidas en el Real Decreto-ley destacan las que promueven la rehabilitación de viviendas y las que refuerzan los canales de financiación de las empresas a través de nuevas líneas ICO:

Otros compromisos incluidos en la Estrategia han llevado al Gobierno a aprobar el proyecto de Ley de la Ciencia, el de Navegación Aérea, o Planes como los de lucha contra el fraude y la economía sumergida, el de innovación, el de inclusión social, y el de impulso del coche eléctrico, entre otros.

La Estrategia de Economía Sostenible preveía, asimismo, la necesidad de acometer tres reformas específicas de calado para la economía española: la del sistema de pensiones, la del mercado laboral y la del sistema financiero, en particular en lo referido al régimen de las cajas de ahorro.

En relación con la primera de ellas, el Consejo de Ministros acordó, en su sesión de 29 de enero de 2010, y en cumplimiento de la resolución del Congreso de los Diputados resultante del Debate del Estado de la Nación de 2009, remitir una propuesta concreta a la Comisión del Pacto de Toledo sobre la sostenibilidad, a medio y largo plazo, de nuestro sistema de pensiones, propuesta que en cuanto reciba las conclusiones de la Comisión, permitirá abordar la aprobación de una norma que buscará el máximo consenso posible de esta Cámara.

La reforma laboral ha sido objeto de discusión en la Mesa del Diálogo social a partir de los documentos, de fechas 5 de febrero y 12 de abril, presentados por el Gobierno a los interlocutores sociales. Apuradas las posibilidades de concluir un acuerdo y, comoquiera que éste no llegó a producirse, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo sobre la reforma laboral que, tras su convalidación, se tramita actualmente en esta Cámara para su conversión, por el procedimiento de urgencia, en ley.



La reforma del sistema financiero se fundamenta en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio de 2009, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), parcialmente modificado por el Real decreto-Ley 6/2010 para agilizar su actuación.

De acuerdo con el compromiso contraído por el Gobierno, el proceso de reestructuración de las cajas, tutelado por el Banco de España, estará finalizando en el momento de celebrarse este Debate, una vez que el Consejo de Ministros haya aprobado la norma que modifica el régimen jurídico de aquellas.

El Gobierno juzga imprescindible concluir y aplicar cuanto antes estas tres reformas, para incrementar la competitividad y sostenibilidad de nuestro modelo productivo, y considera muy conveniente hacerlo con un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara. Por esta razón, serán objeto preferente del Debate que justifica esta Comunicación.

En él, el Gobierno anunciará, asimismo, los próximos pasos a dar en la misma dirección. Son los que tienen que ver con la culminación de la reforma del sector de los servicios, a partir de las dos leyes ya aprobadas –las conocidas como ley paraguas y ley ómnibus- y sus normas reglamentarias de desarrollo, y con la próxima aprobación del proyecto de ley de servicios profesionales. Y, junto a ello, otros dos ámbitos de actuación que, como los anteriores también están previstos en la Estrategia de Economía Sostenible: el Plan de política industrial 2020, del que se ocupa una Comisión *ad hoc*, y el Pacto por la Energía, que ha experimentado avances significativos en las últimas fechas.

El empeño del Gobierno por materializar este conjunto de reformas sólo conoce otro objetivo similar a él en cuanto al grado de dedicación y de determinación políticas: la reducción del déficit público.

El extraordinario esfuerzo realizado para paliar las consecuencias de la recesión ha supuesto un importante incremento del gasto público, lo que, unido a la disminución de ingresos producida por la misma, han causado un aumento muy considerable de nuestro déficit público. Es un incremento insostenible, aunque haya tenido lugar en el contexto de un nivel de deuda pública comparativamente bajo.

El compromiso de atenerse a pautas estrictas de austeridad y estabilidad presupuestaria para contener el déficit, proclamado en la Estrategia de Economía Sostenible, llevó al Gobierno, en enero de 2010, a aprobar, y a remitir a la Comisión Europea, el Programa de Estabilidad 2010-2013, en el que explicitó la senda de reducción progresiva del déficit público, hasta alcanzar el objetivo del 3% del PIB en 2013. Este Programa recibió el aval de la institución comunitaria en marzo de 2010.



La fuerte inestabilidad que, súbitamente, en los meses de abril y mes de mayo, se desencadenó en los mercados de deuda soberana de la eurozona, con ocasión de la operación de apoyo financiero a Grecia, condujo a la Unión Europea a adoptar tres decisiones relevantes: acelerar los procesos de consolidación fiscal en la mayoría de las economías europeas, entre ellas la española; reforzar la coordinación económica; y aprobar la creación del Fondo de Estabilización Financiera por valor de 750.000 millones de euros

El Gobierno, consecuentemente, ha aprobado dos normas específicas para reaccionar ante este rebrote de la crisis financiera: el Decreto-ley 7/2010, de 7 de mayo, que formaliza la aportación española al respaldo financiero europeo a la economía griega, y el Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que aprueba las medidas adicionales para acelerar la reducción del déficit, con el objetivo de llevarlo al 6% en 2011.

Estas medidas, que se suman a los sucesivos ajustes ya aplicados en los últimos meses en diversos capítulos presupuestarios, comportan recortes por un importe de 15.000 millones de euros, para 2010 y 2011, que afectan al gasto corriente de la administración, a inversiones públicas, al gasto farmacéutico, y, de modo muy especial, a las retribuciones de los funcionarios públicos y a la suspensión, en 2011, de la revalorización de las pensiones, excluidas las pensiones mínimas y no contributivas.

El Gobierno es consciente del esfuerzo demandado a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquéllos que se ven afectados directamente por las medidas de recorte.

Paralelamente, y con el fin de atenuar el impacto negativo que pudiera tener en la recuperación esta constricción presupuestaria adicional, resulta aún más necesario intensificar el alcance de las reformas en marcha para incrementar la competitividad de la economía española.

El Gobierno confía en que la acción conjunta de los países europeos sobre la consolidación fiscal, y una mayor y mejor regulación de los mercados financieros, contribuyan a la recuperación de la estabilidad de los mismos.

En cualquier caso, el Gobierno ha asumido en las últimas semanas el impulso en los foros internacionales de iniciativas de regulación financiera, de supervisión del funcionamiento de los mercados y de aumento de las garantías de estabilidad, para evitar en el futuro que las turbulencias financieras injustificadas puedan dañar la situación de las economías nacionales y, muy especialmente, de las economías de la zona euro.

Para esa finalidad, además, el Gobierno considera necesario el progresivo refuerzo de la coordinación de las economías europeas y el desarrollo de una



auténtica gobernanza económica europea, elementos que han estado especialmente presentes en la aprobación de la Estrategia 2020, impulsada por la Comisión Europea y la Presidencia Española de la Unión.

Sin duda, todas estas iniciativas de carácter económico, adoptadas por el Gobierno en el marco de una crisis extraordinariamente intensa y compleja, han constituido el núcleo central de su acción política y de impulso legislativo en el último año; y su voluntad es que constituyan también el centro de la discusión en el próximo debate de política general.

Sin embargo, la tarea realizada en los últimos meses incluye otras actuaciones de relevancia que afectan directamente a la situación de los ciudadanos españoles y que deberían ser igualmente objeto de valoración.

Así, la aprobación, con amplio consenso, de las normas para la implantación y desarrollo de la Oficina Judicial constituye el presupuesto necesario para el cumplimiento del compromiso sobre la reforma de la Administración de Justicia más ambiciosa de nuestra historia democrática.

Igualmente relevante, en su ámbito, es el Acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y concretado en los acuerdos con todas y cada una de las Comunidades Autónomas, sin excepción; y en la reforma de la LOFCA y de las leyes de cesión de tributos adoptadas por las Cortes Generales.

El nuevo sistema de financiación significa no solo el cumplimiento de los compromisos del Gobierno, y la superación de las limitaciones puestas de manifiesto por el anterior sistema, sino también un esfuerzo considerable de aumento de los recursos disponibles para los servicios públicos de sanidad, educación y atención social, que son gestionados por las Comunidades Autónomas.

La aprobación del acuerdo de financiación y la consolidación del modelo de Estatutos de Autonomía, avalada por la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, refuerzan la línea de avance del Estado autonómico que el Gobierno quisiera ver completada con un refuerzo de la cooperación entre Estado y Comunidades Autónomas, especialmente necesaria en el contexto de la actual situación económica.

El Gobierno ha impulsado también diversos cambios normativos vinculados con los derechos de los ciudadanos y sus garantías: desde las reformas de la legislación de asilo y de los derechos de los inmigrantes, a las nuevas normas en materia de derechos de los militares o sobre el régimen disciplinario de la policía nacional; desde la ley de ampliación del permiso de paternidad, a la nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; desde el nuevo Código Penal, a la Ley de Comunicación Audiovisual. A este mismo propósito



respondió la oferta de un Pacto por la educación, cuyos contenidos básicos, pese a la frustración del mismo, el Gobierno ya ha comenzado a llevar a la práctica.

Una mención especial merece la reciente presentación de una proposición de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios sobre la regulación de la situación de las víctimas del terrorismo, que permite mejorar su reconocimiento y apoyo por parte de todas las instituciones. Ese acuerdo, combinado con la eficacia de la lucha antiterrorista por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad durante el año transcurrido, y con la colaboración institucional tanto en el interior de España como con las autoridades francesas, que ha llevado a la detención de la cúpula de ETA en repetidas ocasiones durante los últimos meses, es, sin duda, el mejor modo de mostrar a los terroristas la rotunda inutilidad de sus movimientos y la unidad de los demócratas frente a los mismos.

En el año transcurrido desde el pasado debate de política general, las Cortes Generales han mostrado su capacidad de alcanzar acuerdos que han permitido renovar buena parte de nuestro ordenamiento en cuestiones tan relevantes como las anteriormente citadas. Y que podrán tener continuidad en las próximas semanas con la aprobación de los proyectos de ley de transparencia y acceso a la información pública y de igualdad de trato.

El Gobierno desea que esa capacidad de acuerdo se mantenga y pueda incluso ampliarse, especialmente en relación con los desafíos, trascendentales para nuestro futuro, que acompañan a la rápida conclusión de las reformas estructurales en marcha.

Ese acuerdo político es fundamental para reforzar la confianza internacional en la capacidad de España de recuperar cuanto antes el crecimiento económico y la generación de empleo. Y es fundamental, igualmente, para fortalecer la confianza ciudadana en nuestras propias capacidades, y en nuestra irrenunciable voluntad de superar las dificultades para construir un futuro individual y colectivo mejor, más estable y más justo.

El Debate sobre el estado de la Nación se plantea cómo una ocasión particularmente idónea para ello.

Con esta disposición, además de la de responder políticamente ante los grupos parlamentarios y ante la sociedad en general, lo afronta el Gobierno.